

ACTA DE DIRECTORIO 07/08/2025

Siendo las 09:56 horas del día 07 de agosto de 2025, se reúnen los miembros del Directorio de **Mastellone Hermanos S.A.** (en adelante, la Sociedad), a distancia, en los términos de lo previsto en el Estatuto Social de la Sociedad, y lo dispuesto en el Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. La reunión se celebra mediante la plataforma Microsoft Teams. Tras comprobar la presencia de quórum suficiente para sesionar declara abierta la sesión.

Actúa como Secretario de Actas el Sr. miembro de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Joaquin Labougle, quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad y domicilio.

El Dr. Labougle solicita a los directores participantes y resto de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (sonido, imágenes y palabras). Así lo hacen los Sres. Carlos Marcelo Agote, Antonino Santiago Mastellone, Flavio Marcelo Mastellone, Ricardo Muñoz de Toro, Modesto Silverio Magadan, Rodolfo Gonzalez y la Sra. Maria Cecilia Ghezzi y los Sres. Pablo J. Cozzi, Joaquin Ibañez, Víctor J. Aramburu y Omar C. Spinelli en carácter de Síndicos.

Seguidamente el Dr. Labougle deja constancia que: (i) la Sociedad garantizó a todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, el libre acceso a esta reunión, con voz y voto, (ii) el canal de comunicación que están utilizando permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, (iii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria, se informó de manera clara y sencilla el canal de comunicación elegido y su modo de acceso y cuál es el procedimiento establecido para la emisión del voto a distancia; (iv) precedentemente se ha dejado constancia en esta acta de los presentes y el carácter en que participan; (v) la Sociedad conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que estará a disposición de cualquier miembro del Directorio que la solicite; (vi) los miembros de la Comisión Fiscalizadora se encuentran habilitados para ejercer sus atribuciones durante todas las etapas de esta reunión, velando por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes; y (vii) el desarrollo y las decisiones que se adopten en esta reunión de Directorio serán transcriptas en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, dejándose constancia de las personas que participaron.

Se pasa a considerar el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que dice: **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2024**. Los señores directores toman nota de lo informado en esta reunión de Directorio y por unanimidad avalan y aprueban formalmente los contenidos del Reporte de Sustentabilidad 2024, que fuera distribuido con anterioridad, incluyendo el extracto del “Informe de Aseguramiento Limitado de Contadores Públicos Independientes”.

Asimismo, por unanimidad se resuelve comunicar a la Comisión Nacional de Valores (CNV), Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de Listado y a Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) de conformidad con lo establecido en la cláusula a.ii.c del Capítulo I del Título I de la Sección X del Reglamento de Negociación las decisiones aquí tomadas.

Finalmente, el Dr. Labougle deja constancia que todos los presentes, por medio de videoconferencia, han podido participar regularmente de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas en esta reunión de directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:58 horas.

Carlos M. Agote	Antonino S. Mastellone	Flavio M. Mastellone	
Rodolfo Gonzalez	Ricardo Muñoz de Toro	María Cecilia Ghezzi	Modesto S. Magadan
Omar C. Spinelli	Joaquin Labougle	Pablo J. Cozzi	
Victor Aramburu	Joaquin Ibañez		